PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Consejo de Administración.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DE : Comité de Evaluación de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a **Contratación Directa ID N° 231677.** **"ADQUISICIÓN DE VENTILADORES"**.

Fecha : 02 de noviembre de 2012.

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID N° 231677 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES".**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, conformado por Resolución N° 29 de fecha 26 de junio de 2012, y su modificatoria, la Resolución N° 49 de fecha 02 de agosto de 2012, emanadas del Consejo de Administración, en virtud a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un informe de evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de *revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan;* eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 231677 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES"**.

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA – ID N° 231677 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES" es de Gs. 6.250.000 (Guaraníes Seis Millones Dos Cientos Cincuenta Mil),** correspondiente en su totalidad al ejercicio presupuestario 2012.

1. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTES	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	**MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO**	694840-5	Tte. Fariña 739 esq. Antequera	(021) 453 469 (021) 452 519
2	**CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA**	1330154-3	14 de Mayo casi San José	(021) 211 717
3	**ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ**	366529-1	Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi	(021) 444 727

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las once horas, se reunieron; el Contador Público José Antonio Ortiz Aquino, Asistente Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Contador Público Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el Contador Público Mario González, este último de la Sección Control y Seguimiento, encargado de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; el Señor Fermín Ávalos Bernal con C.I. N° 4.090.037, en representación de la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ, y el Señor Cristian Rodrigo Cristaldo Gómez con C.I. N° 4.981.980, en representación de la empresa CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRAL, todos ellos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.
La apertura del presente llamado fue objeto de prórroga, según acta de prórroga N° 03 de fecha 20 de agosto de 2012 y adenda correspondiente.

2.a. Verificación cuantitativa de las documentaciones

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO RUC 694840-5**	No presenta formulario de información sobre el oferente. No presenta catálogo de los bienes ofertados.
2	**CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA RUC 1330154-3**	No presenta catálogo de los bienes ofertados.
3	**ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ RUC 366529-1**	Presenta todas las documentaciones requeridas.

2.b. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

RUBRO 540	**Oferente: MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO**
Total ofertado	Gs. 4.578.000 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil) I.V.A. Incluido.
	Oferente: CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA
Total ofertado	Gs. 8.600.000 (Guaraníes Ocho Millones Seis Cientos Mil) I.V.A. Incluido.
	Oferente: ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ
Total ofertado	G. 10.400.000 (Guaraníes Diez Millones Cuatro Cientos Mil) I.V.A. Incluido.

3. INFORMACIÓN CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES

En cumplimiento de lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", se procede a determinar si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones

		OBSERVACIONES			
N°	OFERENTES	Formulario de Presentación de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Declaración Jurada *Artículo 40° de la* Ley N° 2051/03
1	**MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

MARFIL IND. & COM. DE VALVINA MARÍN FRANCO: tras la verificación de la oferta presentada, y en atención a las observaciones expuestas por los funcionarios de Control y Seguimiento, este Comité, por Nota N° 27 de fecha 30 de octubre del corriente, solicitó a la empresa la presentación de las documentaciones faltantes, requerimiento al cual la misma no ha respondido.
Por lo expuesto, se rechaza la oferta presentada por la empresa de referencia.

CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA: tras la verificación de la oferta presentada, y en atención a las observaciones formuladas por los funcionarios de Control y Seguimiento, este Comité, por Nota N° 28 de fecha 30 de octubre del corriente, solicitó a la empresa la presentación de la documentación faltante, requerimiento al cual la misma ha dado cumplimiento en tiempo y forma.

Las documentaciones intercambiadas entre la Convocante y los oferentes se adjuntan como Anexo del presente Informe.

Una vez realizada la verificación de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial acorde a lo dispuesto por el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a a agrupar las ofertas de la siguiente manera (de menor a mayor):

1	**CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA**	**Gs. 8.600.000**	(Guaraníes Ocho Millones Seis Cientos Mil) I.V.A. Incluido.
2	**ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ**	**Gs. 10.400.000**	(Guaraníes Diez Millones Cuatro Cientos Mil) I.V.A. Incluido.

En consecuencia, y siempre de conformidad con lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se selecciona provisoriamente la oferta solvente con el precio más bajo, la cual es analizada en detalle, concluyéndose que la misma cumple satisfactoriamente con los demás requerimientos exigidos en la Carta de Invitación.

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

El Comité de Evaluación de Ofertas, ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como ANEXO.

Abg. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
de Contrataciones

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El presente informe ha sido elaborado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación...."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

❖ Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas, en virtud a lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA:**

- **DISMINUIR** la cantidad de bienes del ítem de referencia, a razón de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria, en virtud a lo establecido por la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

		CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA						
		A	B	C	D	E	F	G
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Precio ofertado	Total ofertado (A*B)	Disminución en la cantidad	Cantidad propuesta a adquirir (A–D)	Total a Adjudicar (B*E)	Disminución en Guaraníes (C-F)
1	Ventilador de Pie	20	430.000	8.600.000	6	14	6.020.000	2.580.000
				8.600.000			6.020.000	2.580.000
							PRECIO TOTAL OFERTADO	8.600.000
							TOTAL DE DISMINUCIÓN EN GUARANÍES	(2.580.000)
							MONTO PROPUESTO A ADJUDICAR	6.020.000

- **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 231677 "ADQUISICIÓN DE VENTILADORES"** a la firma **CS COMERCIAL DE CRISTINA RAQUEL SILVA CABRERA** con **RUC N° 1330154-3 por un importe total de Gs. 6.020.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES VEINTE MIL) I.V.A. INCLUIDO,** en atención a la salvedad del Articulo N° 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Lourdes Caballero
Asistente de Despacho
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Prof. C.P. Maryhen Yuruhan
Comité de Evaluación de Ofertas
C.S.J. Circunscripción Paraguarí

C.P. JOSE A. ORTIZ A.
Unidad Operativa de Contrataciones